

INFORME DE COMISARIO REVISOR

Señores:

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TAXI EJECUTIVO NUEVO AMBATO
TRANSAMBATO S.A.

Presente,

De acuerdo a lo que dispone la ley de Compañías en el Art. 279 y los estatutos sociales de la compañía tengo a bien presentar el informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la COMPAÑIA DE TAXI EJECUTIVO NUEVO AMBATO TRANSAMBATO S.A., por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 diciembre de 2019.

Recibí de los administradores la información que les requerí, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, así como también los registros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre del 2019.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Compañía, las cifras presentadas en los estados financieros corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene en archivo.

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2019, se refleja razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Compañía, por lo que recomiendo su aprobación.

Informe que dejo a consideración de los accionistas.

Ambato, 30 de julio del 2020.



COMISARIO REVISOR

Carlos Medina Núñez